

ORDENANZA N°: 44

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: APRUÉBESE en todos sus términos el boleto de compraventa de fecha 22 de febrero de 2018 celebrado entre la Municipalidad de Las Varillas por una parte y la Sra. María Haydee LERIN, por la otra parte, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor de la Sra. María Haydee LERIN, previo pago íntegro del precio de venta, facultándose al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

Es a cargo de la adquirente la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 04/04/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 245/2018

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 05/04/2018